



XLIV GRAND PRIX INTERNACIONAL DE VELA LUIS ALBERTO CERRATO 2025

Yacht Club Olivos

30 y 31 de agosto, 13, 14, 20 y 21 de Septiembre de 2025

Olivos - Buenos Aires - Argentina

Clases Participantes: Optimist Principiantes, Optimist Timoneles, 29er, 420, ILCA 7, ILCA 6, ILCA 4, ILCA Master, F-18, Star, Snipe, J/70 y Grumete

AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

CHAIRMAN

Luis Ormaechea

OFICIALES DE REGATA

OR Principal (PRO):

Juan Andrés Mc Call (ORI)

Teodoro A. Kundig (ORI)
Federico Ambrus (ORI)
Rodolfo Sulín (ORN)
Daniel Ferreiros (ORN)
Daniel San Martín (ORPN)
Emiliano Jacquet (ORPN)

JURADO

Presidente:

Santiago Villamil (JI)

Carlos Gastelú (JN)
Gabriel Schroeder (JN)
Constanza Simone (JN)
Clara Ibardorde (JPN)
Tomás Otero (JPN)

COMISIÓN TÉCNICA

Alejandro Colombo

AVISO MODIFICATORIO N° 1 (Pto. 5.1) 10:40 HS 21/08025
AVISO MODIFICATORIO N° 2 (Pto. 1.4) 14:00 HS 28/08025
AVISO MODIFICATORIO N° 3 (Pto. 9.4) 10:15 HS 29/08025

AVISO DE REGATA

Las siguientes siglas junto a una regla de este documento significa que:

- '[DP]' la penalidad por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación.
- '[NP]' un barco no puede protestar a otro por una supuesta infracción a esa regla. Esto modifica RRV 60.1.

1. REGLAS

- 1.1. El "XLIV Grand Prix Internacional Luis Alberto Cerrato" (GP) se regirá por las *reglas*, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. Regirán las Normas de Organización de Competencias de la FAY disponibles en: <https://fay.org/autoridades-organizadoras/>
- 1.3. Para la clase J/70 regirá la Regla de Clase III.I.4 - División Corinthian.
- 1.4. **El apéndice P regirá para las clase ILCA 6.**
- 1.5. El Grand Prix será selectivo para el Campeonato Mundial Juvenil World Sailing 2025 en las clases ILCA 6 Masculino y Femenino, a disputarse en Vilamoura, Portugal, en diciembre de 2025.
- 1.6. **[NP]** Control Antidoping:
 - 1.6.1. Se recuerda a los competidores que de acuerdo a RRV 6.1, la Regulación 21 - Código Antidoping de World Sailing está vigente y tiene status de *regla*, aunque no será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.
 - 1.6.2. Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26912 – Régimen Jurídico para la Prevención y Control de Dopaje en el Deporte.
- 1.7. Será de aplicación el Reglamento de Disciplina de la FAY. <https://fay.org/competidores/>

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Estarán disponibles a partir de las 10:00 hs. del jueves 28 de Agosto de 2025 en la web del evento. <http://www.grandprixinternacional.com.ar>

3. COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará en el sitio web del Grand Prix Luis Alberto Cerrato <http://www.grandprixinternacional.com.ar>
- 3.2. En el agua, EL Comité de Regata hará transmisiones de cortesía a los competidores y personal de apoyo por radio VHF. Los canales a utilizar se indicarán en las Instrucciones de Regata. Los barcos de la clase Star podrán llevar radios VHF para recibir estas comunicaciones, incluyendo la notificación de barcos OCS.

- 3.3. **[DP]** Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos, ni recibirá transmisiones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1. El campeonato es abierto a todos los barcos de las Clases Participantes.
- 4.2. Aquellos competidores menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar, en el momento de la acreditación, el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY <https://fay.org/menores-autorizados/>
- 4.3. Cada timonel deberá completar su formulario de inscripción individual. Lo deberá hacer a través de la web del GP, <http://www.grandprixinternacional.com.ar>
- 4.4. Los formularios y derechos de inscripción correspondientes se recibirán según lo indicado en el cuadro siguiente:

INSCRIPCIÓN	CIERRE
Clases que inician el 30 de Agosto	26/08 16 hs.
Clases que inician el 13 de Septiembre	09/09 16 hs.
Clases que inician el 20 de Septiembre	16/09 16 hs.

- 4.5. Para ser considerado inscripto en el evento un barco deberá completar todos los requisitos de inscripción y abonar los derechos correspondientes.
- 4.6. No se habilitará el Campeonato para ninguna clase en la que haya menos de cinco (5) barcos inscriptos.

5. DERECHOS DE INSCRIPCION

- 5.1. Los derechos de inscripción son los siguientes

INSCRIPCION	
Optimist Principiantes - Optimist Timoneles	\$70.000
ILCA 4/6/7	\$ 70.000
ILCA Master	\$65.000
420 - 29er	\$ 75.000
J/70	\$ 140.000
Grumete – Star	\$ 87.000
F18 - Snipe	\$ 75.000

5.2. Los participantes que representen a clubes del interior (distancia mayor de 100 km de Olivos) tendrán el beneficio de 15% de descuento en su inscripción.

5.3. Formas de pago: Los pagos podrán realizarse en las siguientes modalidades:

5.3.1. Mediante Transferencia/ Depósito Bancario a la siguiente cuenta:

Banco Galicia Caja de Ahorro. N°: 9750118-8162-3 CBU: 0070162030009750118831 CUIT: 33-50675252-9 ALIAS: VISIONES.CLON.FOCO

5.3.2. Con tarjeta de débito o crédito personalmente en la administración del YCO.

Importante: Para poder identificar el pago es indispensable enviar por mail a tesoreria@yco.com.ar con copia a regatas@yco.com.ar el correspondiente comprobante aclarando clase, nro. de vela y nombre del competidor.

5.4. Los valores recibidos por la AO deben ser netos, libres de comisiones y demás gastos bancarios. Cualquier deducción realizada por los bancos o entidades será cobrada a los competidores.

5.5. No se considerará abonada la inscripción hasta que el competidor haya recibido una respuesta confirmando la recepción del pago.

5.6. Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán derechos de inscripción. Antes de esa fecha, se podrá devolver a criterio de la AO, después de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos. El pedido de devolución del costo de inscripción deberá efectuarse por email a tesoreria@yco.com.ar con copia a regatas@yco.com.ar.

6. CATEGORIZACIÓN

6.1. Exclusivamente para la clase J/70 registrará el Código de Categorización de Regatistas de World Sailing (ver Reglas de la Clase J/70 C 3.1(b) y C3.2). Para ser considerado como un equipo Corinthian, todos los integrantes de la tripulación deben informar su Sailor ID de World Sailing y tener su categorización como Grupo 1 vigente, no más tarde que el plazo límite para acreditarse.

7. [NP][DP] PUBLICIDAD

7.1. Se podrá exigir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

8. SERIES CLASIFICATORIA Y FINAL

8.1. En cualquier clase, cuando la cantidad de inscriptos supere los 60 barcos, se los podrá dividir en flotas. En ese caso el evento podrá constar de una serie clasificatoria y una serie final, o de una serie abierta.

9. PROGRAMA

9.1. Acreditación:

FECHA	HORA	CLASES
Miércoles 27/08 al viernes 29/08	9 a 17 hs.	J/70 - Grumete - Star
Miércoles 10/09 al viernes 12/09	9 a 17 hs.	Optimist - Cadet - 420 - 29er - ILCA
Miércoles 17/09 al viernes 19/09	9 a 17 hs.	F 18 - Snipe

9.2. Los competidores provenientes de más de 100 km. podrán acreditarse hasta las 11:00 hs. del día de inicio de las regatas de su clase.

9.3. La acreditación será en la oficina de regatas del YCO. Los competidores de la clase Optimist podrán ser acreditados por sus entrenadores. Las demás clases deberán realizar la acreditación personalmente o por medio de un representante por club.

9.4. Fechas y cantidad de regatas programadas:

CLASES	FECHAS	CANT. REGATAS	MAX. REGATAS POR DÍA
Star	30 y 31 de agosto	4	2
J 70	30 y 31 de agosto	8	5
Grumete	30 y 31 de agosto	6	3
Snipe	20 y 21 de septiembre	6	3
Optimist Principiantes	13, 14, 20 y 21 de septiembre	8	2
Optimist Timoneles	13, 14, 20 y 21 de septiembre	12	3
29er	13 y 14 de septiembre	8	4
ILCA 4, 6, 7 - 420	13 y 14 de septiembre	6	3
ILCA Master	13 y 14 de septiembre	4	3
F18	20 y 21 de septiembre	8	4

9.5. El horario programado para la primera señal de atención del primer día de regatas de cada clase es las 13:00 hs.

9.6. El último día de regatas programadas para cada clase no se dará señal de atención después de las 15:00 hs.

10. SEDE

10.1. Yacht Club Olivos: Alberdi 315 - Puerto de Olivos - Provincia de Buenos Aires - Argentina.

10.2. Las áreas de regata estarán ubicadas frente a Olivos. Sólo para la clase J70 el área de regata estará ubicado frente al Puerto de Buenos Aires.

11. [NP][DP] PARQUE CERRADO

11.1. No habrá parque cerrado. Se invita a todos los participantes que lo deseen a dejar sus embarcaciones en nuestras instalaciones.

12. RECORRIDOS

12.1. Los recorridos para cada clase se detallan en el cuadro siguiente:

CLASES	RECORRIDO
Optimist Principiantes - Optimist Timoneles	Trapezio Francés (IODA)
420 - ILCA 4, 6, 7 y Master	Trapezoide Inner/Outer Loop o Barlovento – Sotavento
Snipe	Recorridos según reglas ISCIRA
J/70 - Star - F18 - 29er - Grumete	Barlovento – Sotavento

12.2. La asignación de clases a cada área de regata será indicado en las Instrucciones de Regata.

13. PUNTAJE

13.1. Para cada clase el campeonato será válido con al menos una regata completada.

13.2. Si se completan menos de 5 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de sus puntajes de regata.

13.3. Si se completan entre 5 y 8 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.

13.4. Si se completan 9 o más regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo sus dos peores puntajes.

14. PREMIOS

14.1. Se realizará una ceremonia de entrega de premios:

- **Domingo 21/09** para todas las clases.

Más información será indicada en las Instrucciones de Regata.

15. ARBITRAJE

15.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial

ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

16. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

- 16.1. Regla Fundamental 3 del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica. Al participar cada competidor acepta obligarse legalmente por el Reglamento de Regatas a Vela y por todas las demás reglas que rigen este Evento.

17. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 17.1. El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los barcos o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de barcos que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas.
- 17.2. El organizador y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un barco participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a la institución.